

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**25092** *Anuncio de subastas por procedimiento de venta extrajudicial ante el Notario de Antequera don Luis Javier de Almansa Moreno-Barreda.*

Yo, Luís Javier de Almansa Moreno-Barreda, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Antequera,

Hago saber: Que ante mí y a instancia de la entidad "Banco Español de Crédito", se tramita procedimiento de venta extrajudicial de la finca hipotecada que más adelante se describe en el que, tras haber quedado cumplidos los trámites y requisitos previos exigidos, se anuncia la celebración de subastas que se llevarán a cabo bajo las siguientes condiciones:

1.- Lugar.- Todas las subastas se celebrarán en el local de mi Notaría, sito en calle Infante Don Fernando, 44, entreplanta D, en la ciudad de Antequera, provincia de Málaga.

2.- Día y hora.- Se señala la primera subasta para el día veintisiete de agosto de dos mil doce, a las diez horas y treinta minutos; la segunda subasta, en su caso, para el día veinticinco de septiembre de dos mil doce, a las diez horas y treinta minutos y, en su caso, la tercera subasta para el día veinticinco de octubre de dos mil doce, a las diez horas y treinta minutos. Por último, se fija en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores, el día dieciséis de noviembre de dos mil doce.

3.- Tipo.- La finca será subastada por el tipo fijado, así el tipo para la primera subasta es: Un millón siete mil trescientos con ochenta euros (1.007.300,80 €).

Para la segunda subasta se observará un tipo que se fija en el setenta y cinco por ciento de la antes cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4.- Consignaciones. Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la subasta de la finca, deberán consignar previamente, en la Notaría, mediante cheque bancario a nombre del Notario, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo propio de la primera subasta o, en su caso, segunda subasta; y del veinte por ciento del tipo de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el depósito previo, hasta el momento de la subasta.

5.- Documentación y advertencias.- La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad propias de este procedimiento pueden consultarse en el local de la Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6.- Adjudicación a calidad de ceder a un tercero. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

7.- Para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio regulada por el artículo 236 apartado f del Reglamento Hipotecario, notificándosele el día, hora y lugar fijado para las subastas, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio para suplirla y tener por cumplida, de forma efectiva, dicha comunicación.

Este anuncio quedará publicado en el Boletín del Estado, Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, y en los tabloneros de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Antequera y del Registro de la Propiedad competente.

8.- Finca a subastar.

Urbana.- Nave industrial sita en la Urbanización de Castaño, paraje Barrio Bajo, término de Mollina.

Superficie.- Tiene una superficie de dos mil ochocientos un metro cuadrados. La superficie construida total de la nave es de mil doscientos diez metros cuadrados, de los que mil ciento setenta cuatro metros y cincuenta y dos decímetros cuadrados corresponden a la zona de nave diáfana y el resto de treinta y cinco metros y cuarenta y ocho decímetros cuadrados, corresponden a dos despachos, baño y vestuario, todo ello en planta baja. La parte de solar no ocupada por la edificación está destinada a paso, aparcamientos y desahogo.

Linderos.- linda: al Norte, con finca dejada para calle; Sur, herederos de Francisco Moreno Ordóñez; Este, parcela de Hermanos Montalbán, y Oeste, parcela de Áridos y Contratas de Antequera, S.A.

Inscripción.- Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Antequera, al tomo 1128, libro 127, folio 212, Finca: 6696, inscripción 4.<sup>a</sup>

Antequera, 9 de julio de 2012.- Luis Javier de Almansa Moreno-Barreda, Notario.

ID: A120051841-1